




PRESIDENTE

APROBADA


SECRETARIA

DÍA: 23

MES: SEPTIEMBRE

AÑO 2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día miércoles ocho de septiembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados: "Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio Cesar y Vázquez Valadez Ramón".

Enseguida el Diputado Presidente, solicita a los ciudadanos Diputados y público asistente, ponerse de pie, a efecto de proceder a un minuto de silencio por el fallecimiento de Martha Patricia Ramírez Lucero, Diputada Federal integrante de la LXIV Legislatura Federal.

Posteriormente, el Diputado Presidente, toda vez que el Orden del Día aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría.**

Enseguida, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado el orden del día; acto seguido, se pasa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a: **“Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto y Sesión Extraordinaria de fecha 3 de septiembre, ambas de 2021,** y toda vez que se hicieron llegar las actas respectivas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente, pregunta si existe alguna enmienda que hacer; y no siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobadas por mayoría.**

Se continua con el siguiente apartado del orden del día, **“Comunicaciones Oficiales”** por lo cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en Oficialía de Partes las iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales fueron turnadas a las Comisiones correspondiente; precisando el Diputado Presidente que hay unos errores mecanográficos en el Orden del Día.

A continuación, se le concede el uso de la voz a **la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa para presentar un Posicionamiento, el cual menciona que ya no formara parte del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, explicando sus motivos.**

Enseguida, se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para conmemorar el 5 de septiembre, Día de la Mujer Indígena.



Se continúa con el siguiente apartado "**Dictámenes**", en donde el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para solicitar dispensa de lectura total de los Dictámenes del 09 al 11, que presenta dicha comisión, y el Diputado Presidente; interviniendo el Diputado Juan Manuel Molina, enseguida el Diputado Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutador someta en votación económica dicha solicitud, **resultando aprobado por mayoría.**

A continuación, hace uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para dar presentar el **Dictamen No. 09** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$237,000 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
11301	Sueldo Tabular Personal Permanente		\$ 115,000
12201	Sueldo Tabular Personal Eventual	\$ 237,000	
13401	Compensaciones		\$ 122,000
SUMA		\$ 237,000	\$ 237,000

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 09 de la Comisión Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen en comento; **resultando aprobada con 25 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio Cesar, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 09 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión

Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el **Dictamen No. 10** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$ 8´816,202 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal de 2021, con recursos del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA		AMPLIACIÓN
	CAPÍTULO 10000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 6´508,567
11101	Dietas y retribuciones	934,838
11301	Sueldo tabular personal permanente	1´658,838
12201	Sueldo tabular personal eventual	155,633
12301	Servicio social a estudiantes y profesionistas	8,000
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	17,316
13202	Prima vacacional	10,450
13203	Gratificación de fin de año	51,382
13401	Compensaciones	2´422,302
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	379,478
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	186,574
14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	16,071
15401	Canasta básica	141,518
15402	Bono de transporte	75,461
15403	Previsión social múltiple	450,706



PARTIDA		AMPLIACIÓN
	CAPÍTULO 200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 236,250
21101	Materiales y útiles de oficina	49,000
21102	Equipos menores de oficina	4,000
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,000
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación	45,000
21501	Material impreso y de apoyo informativo	10,000
21601	Material de limpieza	24,000
22105	Agua y hielo para consumo humano	3,600
22106	Artículos de cafetería	4,000
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	15,000
26101	Combustibles	65,250
27201	Ropa de protección personal	2,400
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,000
	CAPÍTULO 30000 SERVICIOS GENERALES	\$ 1'151,385
31101	Servicio de energía eléctrica	95,000
31301	Servicio de agua potable	8,000
31401	Servicio telefónico tradicional	23,000
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	22,550
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería	15,000
32201	Arrendamientos de edificios y locales	616,500
32301	Arrendamientos de mobiliario y equipo de administración, educativo, recreativo y de bienes informáticos	68,752
33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	18,560
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	25,060
33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	2,000
33602	Servicios de impresión	11,800
33604	Otros servicios de apoyo administrativo	26,400
33801	Servicio de vigilancia y monitoreo	420
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	4,200
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	35,828
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	16,585



PARTIDA		AMPLIACIÓN
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	41,000
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	20,000
35801	Servicios de limpieza	10,000
37101	Pasajes aéreos	16,000
37201	Pasajes terrestres	500
37501	Viáticos en el país	28,950
37502	Hospedaje en el país	33,400
37902	Peajes	11,880
	CAPÍTULO 500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 920,000
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	<u>920,000</u>
	TOTAL	<u>\$ 8'816,202</u>

Asimismo, la modificación programática a su Programa Anual Operativo para el ejercicio fiscal 2021, que se menciona en el Considerando Octavo del presente Dictamen.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 10 de la Comisión Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen en comento; **resultando aprobada con**

24 votos a favor de los ciudadanos Diputados: Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio Cesar, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 10 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la Diputada Julio Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el **Dictamen No. 11** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$ 11'183,798 (ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal de 2021 ampliándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
12201	Sueldo tabular personal eventual	\$ 1,809,800
13202	Prima vacacional	157,400
13203	Gratificación de fin de año	572,100
13401	Compensaciones	1,956,550
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	369,050
26101	Combustibles	37,050
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	19,140
32901	Otros arrendamientos	10,370
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	934,598
33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	1,095,214
34501	Seguros de bienes patrimoniales	59,940
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	419,550
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	250,610
35801	Servicios de limpieza	13,500
37501	Viáticos en el país	23,750
37502	Hospedaje en el país	47,750
37503	Renta de vehículos por comisiones en el país	22,500
37902	Peajes	5,250
37903	Hospedaje y pasajes de invitados	235,260
38301	Congresos y convenciones	188,330
39201	Impuestos y derechos	50,000
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	489,631



54101	Vehículos y equipo terrestre	1,604,431
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	101,640
59101	Software	153,584
59701	Licencias informáticas e intelectuales	<u>556,800</u>
SUMA		<u>\$ 11,183,798</u>

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los seis días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 11 de la Comisión Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; interviniendo los siguientes Diputados: Santa Alejandrina Corral Quintero, María del Rocío Adame Muñoz, Sergio Moctezuma Martínez López, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Daylin García Ruvalcaba, Manuel Guerrero Luna, Juan Manuel Molina García; enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen en comento; **resultando aprobada con 18 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylin, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio Cesar, Vázquez Valadez

Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn. **Así como 4 votos en contra**, de los ciudadanos Diputados: Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Rodríguez Lorenzo María Monserrat,

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 11 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la Diputada Julio Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Se continua con el siguiente apartado, referente a "**Proposiciones**"; y la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, le concede el uso de la voz, al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su proposición, con dispensa de trámite, estableciéndose el siguiente **punto resolutivo**:

ÚNICO. El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado de Baja California, Ing. Jaime Bonilla Valdez, así como al Secretario de Cultura de Baja California, Lic. Pedro Ochoa Palacio, en su carácter de Presidente y Secretario Técnico del Consejo del Patrimonio Cultural de Baja California, respectivamente, y demás integrantes del referido Consejo, a fin de que, en el marco de sus atribuciones y competencias, realicen las acciones necesarias para preservar y proteger los bienes, valores, tradiciones y cultura que histórica, real y efectivamente representen la identidad de los habitantes

de nuestro Estado, negando en consecuencia, la adhesión de la tauromaquia al patrimonio cultural inmaterial de Baja California.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada.

Resultando aprobada por mayoría con 11 votos a favor, 8 votos en contra y una abstención.

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; interviniendo sobre este tema, los ciudadanos Diputados: Ramón Vázquez Valadez, Juan Manuel Molina García, Liliana Michel Sánchez Allende, Juan Diego Echevarría Ibarra, Marco Antonio Blásquez Salinas y María del Rocío Adame Muñoz; enseguida y agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora,

someta a votación económica la Proposición presentada. **Y el resultado de la votación son siete votos a favor, dos votos en contra y diez abstenciones.**

Acto continuo, el Diputado Presidente **procede a declarar no aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra.**

A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar su proposición con punto de acuerdo, con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente punto resolutivo.

ÚNICO. - ESTA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNION A FIN DE QUE SE ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LOS CAMBIOS PLANTEADOS AL ARTICULO 576 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE BAJA CALIIFORNIA Y UNA VEZ ENTRADO EN VIGOR EL NUEVO CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SEAN INCLUIDOS ESTOS CAMBIOS.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García "del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada



Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada.

Resultando aprobada por mayoría.

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; interviniendo sobre este tema, el Diputado Juan Manuel Molina García; enseguida y no habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada. Y **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

Acto continuo, **el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue leída por la Diputada Araceli Geraldo Núñez. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A continuación, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar su proposición;

ÚNICO. - PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE

ENTREGA RECEPCIÓN:

GOBERNADOR DEL ESTADO, INGENIERO JAIME BONILLA VALDEZ.

PRESIDENTA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, LIC. MARIA GUADALUPE MORA QUIÑONEZ.

PRESIDENTA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, LIC. KARLA PATRICIA RUIZ MCFARLAND

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, LIC. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ

PRESIDENTA DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO.

PRESIDENTE DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, ARMANDO AYALA ROBLES.

ASÍ COMO AQUELLAS PERSONAS QUE HAN RESULTADO ELECTAS PARA OCUPAR EL PRÓXIMO PERÍODO CONSTITUCIONAL:

GOBERNADORA ELECTA DEL ESTADO, LIC. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA.

PRESIDENTA ELECTA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, LIC. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ.

PRESIDENTA ELECTA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, LIC. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, LIC. EDGAR DARÍO BENITEZ RUÍZ

PARA QUE EN LA PLANEACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2022, SE APLIQUE EL PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN

FAVOR DE LAS MUJERES Y DE LOS GRUPOS VULNERABLES.

A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Acto seguido, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada.

Resultando aprobada por mayoría.

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; interviniendo sobre este tema, para sumarse a dicha proposición, los ciudadanos Diputados: Juan Manuel Molina García, María del Rocío Adame Muñoz, Liliana Michel Sánchez Allende, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Manuel Guerrero Luna, Sergio Moctezuma Martínez López y Ramón Vázquez Valadez; enseguida y no habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada. **Y el resultando de la votación es aprobado por mayoría.**

Acto continuo, el **Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue leída por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de dispensa de trámite, quedando en los siguientes términos:

ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, por conducto de su Director General y Junta Directiva, a que informe a la legislatura, y en su caso, definan las estrategias económicas y legales para el cumplimiento de las prestaciones de seguridad social, derivadas de los estudios actuariales, al resultar evidente la necesidad de adoptar acciones para ajustar y dar viabilidad financiera para el pago de las pensiones correspondientes.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada.

Resultando aprobada por mayoría.

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; interviniendo sobre este tema, para sumarse los Diputados: Miguel Peña Chávez, Marco Antonio Blásquez Salinas, Julia Andrea González Quiroz, Manuel Guerrero Luna, Ramón Vázquez Valadez, María del Rocío Adame Muñoz, Santa Alejandrina Corral Quintero, Juan Manuel Molina García, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Julio César Vázquez Castillo, Claudia Josefina Agatón Muñiz, César Adrián González García, Dunnia Montserrat Murillo López, Juan Diego Echevarría Ibarra, Sánchez Sánchez Evelyn, Amintha Guadalupe Briceño Cinco, Daylín García Ruvalcaba, Araceli Geraldo Núñez, Liliana Michel Sánchez Allende, Alejandra María Ang Hernández.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente, debido a que la Diputada Julia Andrea González Quiroz se encuentra ausente momentáneamente, solicita a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez tome su lugar como Secretaria Escrutadora y someta a votación económica la Proposición presentada. **Resultando aprobada por mayoría.**

Acto continuo, el **Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue leída por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para presentar, con solicitud de dispensa de trámite, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al C. Gobernador del Estado, Ing. Jaime Bonilla Valdez, así como a los Titulares de la Secretarías de Hacienda y de Infraestructura, Desarrollo y Reordenación Territorial, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, realicen las acciones necesarias y suficientes, en materia presupuestaria y estructural, para el siguiente ejercicio 2022, a fin de que se logre

la instalación y funcionamiento de un Centro de Transferencia en el Valle y Zona Rural de Mexicali, B.C.

DADO en el Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación

A continuación, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, en función de Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa presentada. **Resultando aprobada por mayoría.**

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Manuel Guerrero Luna y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; solicitando el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, quien se manifiesta a favor de este documento; así mismo, presenta algunas precisiones al respecto. Así también interviene el Diputado Manuel Guerrero Luna, para hacer algunas aclaraciones y manifestarse a favor de lo planteado por el Diputado que le antecedió en la palabra.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente informa que, siendo aceptado por el Diputado Manuel Guerrero Luna, se añade al Resolutivo de la Proposición presentada: **“exhorto al Ayuntamiento de Mexicali, en el ámbito de su competencia”**.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, en función de Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada. **Resultando aprobada por mayoría.**

Posteriormente, el **Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, leída por el Diputado Manuel Guerrero Luna y con el agregado que solicitó el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado en el Salón de sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena, con solicitud de dispensa de trámite, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo Económico:**

PRIMERO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California, aprueba y autoriza a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso y a la Presidenta de la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud, emitir un reconocimiento especial para las y los jóvenes que fueron galardonados con el Premio Estatal de la Juventud

2021, por la excelencia en su trayectoria de las y los jóvenes premiados por su talento, capacidad e iniciativa en el área social, cívica, educativa, tecnológica, científica, cultural, deportiva, profesional, económica, ambiental y, por haber realizado servicios y acciones relevantes en beneficio de las juventudes del Estado de Baja California, a quienes se mencionan a continuación:

PREMIO A LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y ARTES POPULARES:
YADIRA MATEOS GONZALEZ
SERGIO IVAN CARO TORRES
PREMIO A LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE:
JESUS ENRIQUE CASTAÑEDA BUITIMEA
HIRAM RAFAEL MORENO HIGAREDA
PREMIO AL COMPROMISO SOCIAL
ARIANA MICHELLE MURILLO FONSECA
IVAN GUADALUPE RUELAS GARCIA
PREMIO A LOS DERECHOS HUMANOS Y FORTALECIMIENTO A LA CULTURA INDÍGENA
CAMILA AMAHIRANI GALINDO GONZALEZ
JASIEL SOTO TORRES
PREMIO POR APORTACIÓN A LA CULTURA POLÍTICA Y A LA DEMOCRACIA
RENE IBRAHN CARDONA PICON
PREMIO POR LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA:
LETZLY ITZELL AZCORRA MORENO
REBECA MARQUEZ RODRIGUEZ
PREMIO AL INGENIO EMPRENDEDOR:
ALEJANDRO APODACA CORDOVA



CESAR FELIPE ARVIZU ORENDAIN
PREMIO A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA:
WALTER ADRIAN AHRENS CASTRO
PREMIO AL LOGRO ACADÉMICO:
ADOLFO EDMUNDO RAMIREZ GARCIA
SILVIA LORENA ARAMBULA ZAZUETA

SEGUNDO: Se instruye a la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California que, en coordinación con la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud, y el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, sean notificados y se cite a las y los jóvenes ganadores del Premio Estatal de la Juventud para recibir su reconocimiento.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 8 días del mes de septiembre del año 2021.

A continuación, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal pregunta a las Diputadas y a los Diputados si

desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa presentada.

Resultando aprobada por mayoría.

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; solicitando el uso de la voz para sumarse a esta Proposición, los Diputados: Julia Andrea González Quiroz, Daylín García Ruvalcaba, Juan Diego Echevarría Ibarra, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Manuel Guerrero Luna, María del Rocío Adame Muñoz.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada.

Resultando aprobada por mayoría.

Posteriormente, el **Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue leída por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz para presentar en nombre propio y en representación del Partido del Trabajo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, TECATE, TIJUANA, PLAYAS DE ROSARITO Y ENSENADA, ASÍ COMO A LOS CONCEJOS FUNDACIONALES DE SAN QUINTIN Y SAN FELIPE, TODOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE, SE SIRVAN INFORMAR A LA BREVEDAD, RESPECTO DE LAS ÁREAS, DIRECCIONES, ESPACIOS Y SERVICIOS QUE, CADA UNO DE ELLOS, PRESTA A FAVOR DE LA MUJER, EN ATENCIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MATERIALIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICAR TODA CLASE DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, PRECISANDO EL NOMBRE DE LOS PROGRAMAS, CAMPAÑAS, TEMPORALIDADES, Y EN SU CASO, QUE TAMBIEN NOS FACILITEN CUALES SON LINEAMIENTOS Y/O REGLAS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES U ORGANIMOS PARAMUNICIPALES QUE LOS PRESTAN.

Acto continuo, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, el Diputado

Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite presentada; **resultando aprobada por mayoría de los ciudadanos Diputados.**

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la proposición presentada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición; **resultando aprobada por mayoría de los ciudadanos Diputados.**

A continuación, **el Diputado Presidente, procede a declarar aprobada la proposición con punto de acuerdo** presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz representante del Partido Revolucionario Institucional para presentar la siguiente **proposición con punto de acuerdo:**

PRIMERO: SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO ING. JAIME BONILLA VALDEZ VINCULE LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO FEDERAL, PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA ORIGINADA POR LA ESTANCIA DE MIGRANTES ESTABLECIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PUERTO FRONTERIZO DE EL CHAPARRAL EN LA CIUDAD DE TIJUANA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE UN PLAN PREVENTIVO PARA FUTUROS GRUPOS MIGRANTES QUE DEPALEN DENTRO DEL ESTADO.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 25 días del mes de agosto del año 2021.

Acto continuo, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite presentada; **resultando aprobada por mayoría de los ciudadanos Diputados.**

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la proposición presentada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129

del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

A continuación, intervienen en el uso de la voz en relación a la proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz los siguientes Diputados: Juan Manuel Molina García en donde hace mención que se incluya y se adicione en el resolutivo la ciudad de Tijuana, Baja California. Asimismo, intervienen también respecto al tema, la Diputada Julia Andrea González Quiroz, Evelyn Sánchez Sánchez y María del Rocío Adame Muñoz.

Enseguida, y no existiendo más oradores, el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la proposición con punto de acuerdo presentado por el Diputado Román Cota Muñoz, con la adición expuesta por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA para presentar la siguiente **proposición con punto de acuerdo**:

PRIMERO: La XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, aprueban la extensión del término por segunda ocasión del Parlamento de la Juventud de la XXIII Legislatura, para que concluya hasta el 17 de octubre de 2021.

SEGUNDO: La XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, aprueba que el día 18 de octubre de 2021 como la fecha de instalación del Primer Parlamento de la Juventud de la H. XXIV Legislatura.

TERCERO: La XXIV Legislatura del Congreso del Estado aprueba el Acuerdo 4 de la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud para:

- a) Que se identifique al V Parlamento de la Juventud 2021-2022, como el “V Parlamento de las Juventudes”.
- b) El Comité Organizador para el V Parlamento de las Juventudes sea integrado por:

No.	Nombre	Cargo
1.	Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	Presidenta
2.	Dip. Julia Andrea González Quiroz	Secretaria
3.	Dip. Alejandra María Ang Hernández	Vocal
4.	Dip. Juan Manuel Molina García	Vocal
5.	Dip. Evelyn Sánchez Sánchez	Vocal
6.	Dip. Víctor Hugo Navarro Gutiérrez	
7.	Dip. Sergio Moctezuma Martínez López	Vocal
8.	Una persona representante del Instituto de la Juventud en el Estado.	Vocal
9.	Una persona representante del Instituto Electoral	Vocal
10.	Una persona representante del Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada	Vocal
11.	Una persona representante del Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali	Vocal
12.	Una persona representante del Instituto Municipal de la Juventud de Rosarito	Vocal
13.	Una persona representante del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate	Vocal

14	Una persona representante del Instituto Municipal de la Juventud de Tijuana	Vocal
----	---	-------

CUARTO: La XXIV Legislatura del Estado del Congreso del Estado de Baja California aprueba la propuesta de convocatoria que se anexa al presente punto de acuerdo.

QUINTO: Se ordena la publicación de la Convocatoria para el V Parlamento de las Juventudes de Baja California en la página oficial del Congreso, así como su página oficial de Facebook.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 8 días del mes de septiembre del año 2021.

Acto continuo, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite presentada; **resultando aprobada por mayoría de los ciudadanos Diputados.**

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la proposición presentada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición; **resultando aprobada por mayoría de los ciudadanos Diputados.**

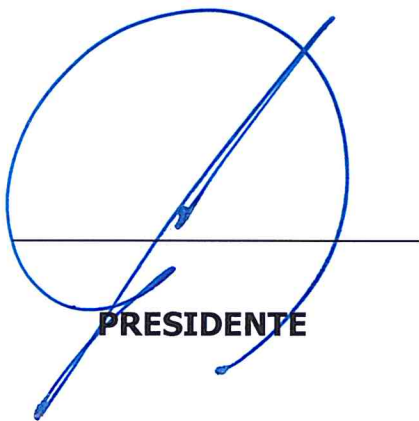
A continuación, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobada la proposición con punto de acuerdo** presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Acto seguido, se continúa con el siguiente apartado del orden del día relativo a "**Posicionamientos**", por lo que el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa para presentar su posicionamiento relativo a la conmemoración del día 10 de Septiembre, como el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Asimismo, solicita un minuto de silencio por todas las personas que ya no están con nosotros; enseguida, el Diputado Presidente procede a realizar un minuto de silencio.

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente cita a los ciudadanos Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado a **Sesión Ordinaria para**

el día jueves veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno, a las 12:00 horas en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García". Posteriormente, procede a levantar la Sesión Ordinaria, **siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles ocho de septiembre del año dos mil veintiuno.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura el día jueves veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno, ante la presencia del C. Diputado Presidente Juan Manuel Molina García, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Araceli Geraldo Núñez, quien con su firma da fe.



PRESIDENTE



SECRETARIA